



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 13 de noviembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 21 de marzo de 2017, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local sito en la **calle Gran Vía de Carlos III, nº 124, en el término municipal de Barcelona (Barcelona)**, compuesto por cinco fincas registrales, unidas físicamente, de naturaleza urbana, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 7, de Barcelona, que seguidamente se relacionan:

	Superficie m ²	Finca	Tomo	Libro	Folio
Semisótano 1º	169,52	28007	394	394	162
Semisótano 2º	53,38	28009	394	394	164
Baja 2ª	138,36	28017	394	394	176
Semisótano 3º	54,45	28011	394	394	167
Semisótano 4º	76,04	28013	394	394	170

REFERENCIAS CATASTRALES:

7326306DF2872E0028WD
7326306DF2872E0029EF
7326306DF2872E0030QS
7326306DF2872E0031WD
7326306DF2872E0033RG

Calificación energética: F
Consumo de energía kWh/m²/año: 422
Emisiones kgCO₂/m²/año: 105

Tipo mínimo de licitación: UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.084.000 €)

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (54.200 €)



Aragó, 273-275
08007 Barcelona
TEL.: 93 216 80 80
FAX: 93 216 82 66
www.seg-social.es



El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 23 de mayo de 2017, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Locales sitos en la **Av. Enric Prat de la Riba, nº 36 c/v C/ Sant Jaume, nº 115 de Granollers (Barcelona)**, propiedad de esta Tesorería General de la Seguridad Social, que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Granollers, con el siguiente detalle:

DATOS REGISTRALES/CATASTRALES:

DESCRIPCIÓN	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	M ²	REF. CATASTRAL
LOCAL 1	1846	326	128	15703	149,20	0662019DG4006E0001KI
LOCAL 2	1846	326	132	15704	101,90	0662019DG4006E0002LO
LOCAL 3	1846	326	135	15705	154,95	0662019DG4006E0003BP
LOCAL 4	1846	326	138	15706	162,80	0662019DG4006E0004ZA
TOTAL...					568,85	

Consumo de energía kWh/m²/año: 186

Calificación energética: D

Emissiones kgCO₂/m²/año: 31

Calificación energética: C

Tipo mínimo de licitación: QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS EUROS (512.900 €)

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (25.645 €)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 23 de mayo de 2017, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local sito en la **calle Rosselló nº 79, en el término municipal de Mataró (Barcelona)**, con una superficie registral de 546,00 m², de los cuales 18,00 m² corresponden a un patio posterior.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Mataró, con nº de finca registral 2136, al Tomo 2919, Libro 34, Folio 4, inscripción 1^a, constando las siguientes cargas:

“Se halla afecta a una servidumbre de pasar y conducir por medio de una galería las aguas que discurren y se recogen por la misma y utilizará para su servicio un pozo que existe en su propia finca”.

REFERENCIA CATASTRAL: 2388109DF5928N0001JS

Calificación energética: D

Consumo de energía kWh/m²/año: 181

Emissiones kgCO₂/m²/año: 30



Tipo mínimo de licitación: CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (402.900 €).

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS (20.145 €).

La subasta de los inmuebles se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5ª planta y en la página web: **www.seg-social.es**.

La subasta de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas 30 minutos del día **5 de marzo de 2018** en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 2 de marzo de 2018 en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja.

Barcelona, 23 de enero de 2018. La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Mercedes Alejandra Garcés Montoliu.